

Santiago, 11 de agosto de 2021
DE 03897-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Santa Isabel, del Coordinado TSGF SpA.

[1] Carta DE03863-21 del Coordinado TSGF SpA., Ref.: “Pruebas Potencia Máxima NUP 208 PFV Santa Isabel.”, de fecha 26 de julio de 2021.

De mi consideración:

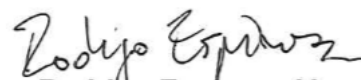
En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Santa Isabel, el que fuera recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > PFV Santa Isabel

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día **miércoles 25 de agosto de 2021**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Santa Isabel”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Israel Bravo – Encargado Titular TSGF SpA
SGESO/DCO